

VALLENAR, 11 OCT. 2022

03223

DECRETO EXENTO N°: _____/



VISTOS:

1. Según Memo N° 432 del Director SECPLA.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Girar Fondos a rendir a nombre de Hernán Alcota Cortes rut. [REDACTED] para aumentar monto de gastos de caja chica para el Programa Recuperación de Barrios "Barrio Umbral Norte" que a la fecha correspondía a un monto de \$100.000.- mensual de agosto a diciembre, el cual será modificado a \$200.000.- mensual a contar de octubre a diciembre 2022.

2º.- El valor será imputado al ítem 114-05-01-463-000-000 "Minvu, Barrio Umbral Norte, Comuna de Valenar" Administración Fondos de Terceros

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-